

154606

CSN/AIN/11/IRA/1686/06


Hoja 1 de 4




## ACTA DE INSPECCION



, Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

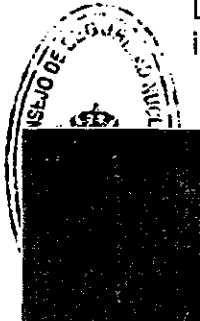
**CERTIFICA:** Que se ha personado el día dieciocho de septiembre de dos mil seis en el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS "ALBERTO SOLS"**, sito en  Madrid.




La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a investigación, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última Resolución de Modificación (MO-09) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Conserjería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid de fecha 10 de junio de 2003.


La Inspección fue recibida por  Jefe del Servicio de Protección Radiológica del centro, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

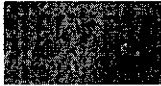
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.







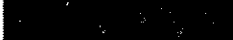





De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

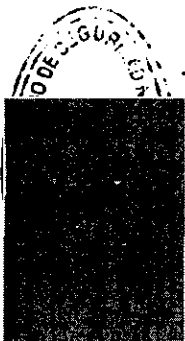


La inspección visitó el almacén de residuos radiactivos situado en la planta , un laboratorio para manipulación de material radiactivo , animalario, 

La inspección visitó los laboratorios  correspondientes a la Facultad de Medicina que trabajan con material radiactivo suministrado por la instalación del Instituto de Investigaciones Biomédicas.



- Todas las dependencias visitadas disponen de señalización reglamentaria de la zona de trabajo, material de radioprotección, contenedores para la gestión y almacenamiento temporal de residuos radiactivos, monitores de contaminación, material para descontaminación, superficies de trabajo acondicionadas así como material radiactivo dentro de los límites autorizados. \_\_\_\_\_
- Los residuos radiactivos almacenados  estaban segregados por isótopos y debidamente etiquetados y colocados. \_\_\_\_\_
- En cada una de las Unidades de Investigación (7 en total), cada una con varios laboratorios, hay un responsable provisto de licencia excepto en la Unidad de Señalización Celular. \_\_\_\_\_
- Disponen de un Procedimiento escrito de Calibración y Verificación de equipos de medida de la radiación y contaminación  que incluye todos los equipos del Servicio de Protección Radiológica, el Instituto de Investigaciones Biomédicas y la Facultad de Medicina. \_\_\_\_\_
- Todas las medidas de tasa de dosis realizadas en las dependencias visitadas no superaron el fondo radiológico ambiental. \_\_\_\_\_
- Con fecha 13/07/05  retiró de la instalación la fuente radiactiva  de actividad perteneciente a un contador de centelleo. \_\_\_\_\_
- Con fecha 26/10/05  retiró de la instalación dos fuentes de  pertenecientes al equipo de fluorescencia de rayos X y una fuente de verificación  de actividad. Disponen de albaranes de recogida. \_\_\_\_\_
- Con fecha 7/02/06  retiró de la instalación un bote que contenía 25 gr . Disponen de albaran de recogida. \_\_\_\_\_
- Con fecha 28/07/05  retiró de la instalación un equipo de radioscopia con intensificador de imagen,  que se encontraba estropeado desde febrero de 2005. Disponen de certificado de retirada. \_\_\_\_\_
- Disponen de fuentes encapsuladas  para la verificación de equipos de medida. Se ha realizado la prueba de hermeticidad por el Servicio de Protección Radiológica del centro con resultado satisfactorio. \_\_\_\_\_

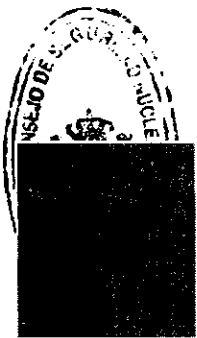




- Disponen de un Diario de Operación diligenciado, ref. 33.04.03, en el que anotan una vez al mes el resumen de los sucesos más importantes acontecidos durante ese periodo y de otro Diario diligenciado, denominado "Cuaderno de Partes", perteneciente al Servicio de Protección Radiológica del centro en el que anotan las actividades diarias. En ninguno de los dos hay anotadas incidencias significativas. \_
- Anualmente se realiza la sustitución de todos los filtros de la instalación.
- La actividad total incluyendo la de los residuos en la instalación a fecha 31/08/06, según consta en el Diario de Operación General, era la siguiente: \_\_\_\_\_



- De todas las personas presentes en los laboratorios constaba que habían recibido formación específica en Protección Radiológica. Disponen de tres licencias de Supervisor y ocho licencias de Operador en vigor y una licencia de Operador caducada. \_\_\_\_\_
- Con fecha noviembre de 2005 se ha realizado el "Curso Básico de Radiactividad" dirigido al nuevo personal de los laboratorios con zonas radiológicas y en febrero de 2006 el "Curso de Operador" dirigido al personal que realiza el doctorado. Disponen de registros. \_\_\_\_\_
- Todo el personal profesionalmente expuesto está clasificado como categoría B. Disponen de 66 dosímetros personales de solapa (25 de ellos de "incidencias") y 6 de anillo para el Instituto y 52 dosímetros personales de solapa (25 de ellos de "incidencias") para la Facultad de Medicina, procesados \_\_\_\_\_ no habiéndose observado datos significativos. \_\_\_\_\_



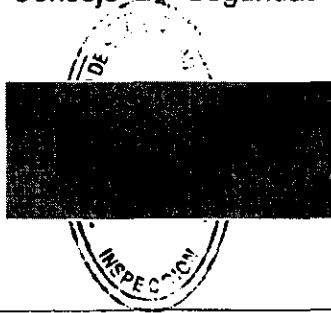
En el año 2005 todo el personal expuesto de la instalación ha realizado el reconocimiento médico en \_\_\_\_\_

Disponen de acuerdo escrito con \_\_\_\_\_ para la devolución de fuentes radiactivas fuera de uso. \_\_\_\_\_

- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual correspondiente al año 2005. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de septiembre de dos mil seis.



---

**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado del **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS "ALBERTO SOLS"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

